**ANUNCIO DE LA REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE RETORNO VOLUNTARIO**

Con motivo de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del extracto de la Resolución de 16 de marzo de 2018, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan subvenciones para proyectos de retorno voluntario de personas inmigrantes (BOE de 26 de marzo), desde la Subdirección General de Integración de los Inmigrantes vamos a organizar una reunión informativa que tendrá lugar el próximo jueves 5 DE ABRIL, A LAS 10 HORAS, EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA SEDE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES, SITA EN LA CALLE JOSÉ ABASCAL 39 DE MADRID.

En cuanto al contenido de la reunión, se ha previsto que tenga dos partes: por un lado, una presentación de la convocatoria, para explicar sus distintos aspectos, y especialmente aquellos que han sufrido modificaciones con respecto a la convocatoria del año anterior y abrir un turno de intervenciones para que los representantes de las entidades puedan formular preguntas en relación con aquella. La duración aproximada de esta parte de la reunión será de 1 hora. Posteriormente, la segunda parte estará destinada a los técnicos que asistan, y en ella comentaremos los distintos aspectos a tener en cuenta para la presentación de solicitudes. La duración de esta segunda parte será, aproximadamente, de 1 hora.

Asimismo, se ruega confirmen su asistencia, ya que, debido al limitado espacio disponible, solamente podrán acceder a la reunión un máximo de dos representantes (se recomienda al menos un técnico) por entidad, cuyas identidades deberán ser comunicadas con antelación por razones de seguridad a la dirección de correo electrónico que se indicará a continuación, y acreditada el día de la reunión mediante la presentación del DNI. La fecha límite para confirmar asistencia e identidad de los asistentes será el miércoles 4 DE ABRIL A LAS 14 HORAS.

Finalmente, si ningún representante de su entidad va a poder estar presente en la reunión, le comunicamos que toda la documentación relativa a la misma se publicará en la página web del Ministerio <http://www.empleo.gob.es/> , y que hemos habilitado una dirección de correo electrónico ([programas.retornovoluntario@meyss.es) en](mailto:programas.retornovoluntario@meyss.es)%20en) la que podrán enviar cualquier consulta en relación con la mencionada convocatoria.